

Guatemala, 29 de marzo de 2012

Licenciada  
**Cynthia Carolina del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Gestión de los Gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad Educativa -DIGEMOCA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de los Gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2011, específicamente los renglones 158 Derecho de Bienes Intangibles y el 328 Equipo de Cómputo y como resultado del trabajo no se detectó aspectos importantes que pudieran afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable.

A continuación se indican las razones principales por las cuales los gastos devengados no fueron pagados al 31 diciembre de 2011:

**CASO No. 1**  
**PROVEEDOR CÓMPUTO Y COMUNICACIONES AVANZADOS, S.A. COMPUTADORAS PORTATILES:**

El 19 de diciembre fue recibido el equipo de cómputo en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, sin embargo la factura Serie MFAC No. 0878 de fecha 19 de diciembre de 2011 por la cantidad de Q 64,525.00, fue emitida a nombre de DIGEMOCA y no a nombre del Ministerio de Educación, como se estipuló en la orden de compra No. 19/2011, por lo que se le devolvió al proveedor dicha factura para su anulación, pero fue hasta el 13 de enero de 2012 entregó la factura Serie MFAC No. 0895 de fecha 13 de enero de 2012 y por haberse recibido en dicha fecha no se pudo cancelar con el presupuesto del año 2011.





**CASO No. 2**

**PROVEEDOR INSTRUMENTACION Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO, S.A - IPESA -  
LICENCIA ADOBE PROFESSIONAL COMMERCIAL:**

El Analista de Financiamiento Externo Durante los meses de julio a diciembre de 2011 y de enero a marzo de 2012, no ha solicitado la emisión de la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, documento que es indispensable para efectuar el pago de Q 4,497.45 por lo tanto, éste deberá efectuarse en el año 2012; siempre y cuando exista espacio presupuestario.

Los comentarios del análisis realizado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,